

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CAS N° 007 -2022 - UNAM

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 Objeto de la convocatoria:



La Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto legislativo N° 1057, en el marco de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Disposición Complementaria Final Septuagésima Tercera, que permite la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia 083-2021, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 007-2022-UNAM, los puestos detallados, en el siguiente cuadro:

ITEM	CANT.	REG. AIRHSP	MONTO	CARGO	DEPENDENCIA
SEDE MOQUEGUA					
1	1	358	2,000.00	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
2	1	359	2,000.00	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
3	1	360	2,000.00	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
4	2	361 – 362	2,000.00	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
5	2	367 – 368	1,500.00	TÉCNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
6	1	369	1,500.00	TÉCNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
7	2	370 – 371	1,500.00	TÉCNICO EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
8	1	372	1,500.00	TÉCNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA
FILIAL ILO					
9	1	363	2,000.00	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
10	1	364	2,000.00	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
11	2	365 – 366	2,000.00	ESPECIALISTA EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN
12	2	373 – 374	1,500.00	TÉCNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL
13	1	375	1,500.00	TÉCNICO EN LABORATORIO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PEQUERA

1.2 Base Legal:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria
- c) Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022

- d) TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS.
- e) Decreto Legislativo N° 1272, que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo
- f) Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- g) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- h) Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- i) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público
- j) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- k) Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- l) Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- m) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- n) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- o) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2009-JUS.
- p) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- q) Decreto de Urgencia N° 083-2021, Única Disposición Complementaria Final, que autoriza excepcionalmente, la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- r) Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



1.3 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:

Para las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Moquegua.



1.4 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y la Comisión encargada del Proceso de Selección, designada por la Comisión Organizadora.

1.5 Consideraciones Generales:

- a) No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años. No estar inhabilitado administrativa y judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- b) Al momento de la inscripción, el postulante debe cumplir con los requisitos del perfil del puesto, establecidos en el proceso de selección en el cual se registra.
- c) Disponibilidad inmediata.

- d) El postulante es responsable de la información que consigna en los Formatos respectivos (Anexos N° 01, 02 y 03), los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que remite al correo electrónico de postulación y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la Entidad, durante o después de culminado el proceso de selección.
- e) El postulante debe verificar que los documentos sustentatorios se adjunten correctamente y que sean legibles, caso contrario, estos documentos no serán considerados como válidos.
- f) Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria, el cual puede estar sujeto a variaciones y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web <https://unam.edu.pe/convocatoria-personal/>. De existir alguna modificación en el proceso de selección, ésta será comunicada oportunamente en la web señalada.

1.6 Perfil del puesto:

ESPECIALISTA EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica o afines
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 03 años en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 02 años desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de equipos de laboratorio para ensayos de suelos. • Manejo de equipos de laboratorio para pruebas metalúrgicas. • Conocimiento acreditado en Sistemas de Gestión de Calidad en laboratorios de ensayo y calibración según la ISO 17025:2017 • Conocimiento en seguridad y salud en el Trabajo. • Inglés intermedio
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Preparar oportunamente el material para la realización de ensayos en el laboratorio.
- ✓ Ordenar y clasificar el material, instrumentos de medición, herramientas e insumos de Laboratorio.
- ✓ Apoyar en la preparación mecánica de muestras.
- ✓ Llevar el registro y control diario de las prácticas de laboratorio, uso de equipos y materiales.
- ✓ Lavar y esterilizar periódicamente el material e instrumentos de trabajo.
- ✓ Mantener el orden y la limpieza de los equipos e instrumentos utilizados en los ensayos y toma de muestras.
- ✓ Reportar oportunamente, daños, anomalías y cualquier incidente que se suscite en la ejecución de sus funciones.
- ✓ Coordinar la actualización de activos de laboratorio.
- ✓ Elaboración y/o actualización de manuales y protocolos.

- Revisar y cumplir con los protocolos de seguridad y manejo de equipos.
- Brindar soporte a los docentes y estudiantes en el desarrollo de las prácticas y otros asignados por la dirección de la EPIM
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Ingeniería de Minas – Sede Moquegua
Retribución Mensual	Monto S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ESPECIALISTA EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Profesional o Grado de Bachiller en Ingeniería Civil
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 02 años en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 01 año desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Conocimientos en el manejo de receptores GNSS. • Conocimientos de software de ingeniería civil para procesar levantamiento topográfico (Civil, 3D, AutoCAD, Revit, entre otros)
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Monitorear y brindar soluciones respectivas en las prácticas de los cursos de geomática con grupos A y B; como de los laboratorios de suelos y pavimentos.
- Dirigir técnicas y administrativamente el funcionamiento del laboratorio de Geomática, suelos y pavimentos, de acuerdo a las normas institucionales establecidas.
- Supervisar el registro de mediciones que realizan los estudiantes en el curso de geomática y supervisar los diseños que se dan en el curso de Dibujo de Ingeniería I.

- Atender y solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de geomaticas, suelos y pavimentos.
- Planificar y elaborar guías experimentales coordinando con los docentes de la parte teórica a un adecuado funcionamiento de laboratorios de materiales y los que se implementen.
- Planificar y elaborar guías experimentales coordinando con los docentes de la parte teórica
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Moquegua
Retribución Mensual	Monto S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ESPECIALISTA EN LABORATORIO – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Profesional Licenciado en Física, Ingeniero Químico o afines
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 06 meses en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 03 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Manejo de equipos de laboratorio de física, química, ciencias básicas.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID-19.
- Apoyar en forma oportuna a docentes y alumnos para el desarrollo normal de las actividades prácticas.
- Elaborar el cronograma de uso de laboratorio de ciencias básicas de la Sede Moquegua.
- Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el laboratorio, así como la conservación y el cuidado de los equipos y elementos de laboratorio.

- Mantener actualizado el inventario de materiales, insumos y equipos de laboratorio.
- Mantener organizado los equipos y sitio de trabajo.
- Establecer un sistema de control de uso de equipos e insumos del laboratorio.
- Registrar la asistencia de alumnos y docentes a las actividades académicas prácticas de forma sistémica.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Departamento Académico de Ciencias Básicas – Sede Moquegua
Retribución Mensual	Monto S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ESPECIALISTA EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Profesional en Ingeniería de Sistemas e Informática
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 02 años en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 01 año desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* capacitaciones relacionadas al cargo al que postula. • De preferencia que las capacitaciones correspondan a los últimos 05 años.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Conocimiento en herramientas de edición de video, elaboración de material gráfico.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar, coordinar y gestionar los laboratorios de la EPGPyDS y asistencia en herramientas tecnológicas derivadas del proceso de adaptación a la modalidad presencial y no presencial.
- Monitorear las necesidades y brindar soluciones, desde la producción de material digital, publicaciones en medios en la nube de las diferentes actividades académicas de la EPGPyDS.
- Brindar soporte y creación de contenidos que ayuden al personal docente y estudiantes de la UNAM.
- Brindar atención y acceso a los laboratorios de EPGPyDS.

- Mantener operativos los equipos de laboratorio, revisar el estado y funcionamiento de instalaciones y equipos de laboratorio.
- Atender y capacitar a los usuarios del laboratorio en el uso correcto de los equipos.
- Brindar mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorio especializado, llevar el control y reportar daños.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Sede Moquegua
Retribución Mensual	Monto S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

TÉCNICO EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del grado de bachiller en Ingeniería Agroindustrial
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 01 año en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 03 meses en actividades relacionadas al sector agroindustrial en el Sector Público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Conocimientos en gestión de procesos de servicios alimentarios, procesamiento mínimo de frutas. • Conocimientos en compuestos bioactivos. • Conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Ayudar en la preparación de material para la realización de ensayos en los laboratorios encomendados de Ingeniería agroindustrial.

- Registrar el material de vidrio, instrumentos de medición, herramientas e insumos y reactivos del Laboratorio de los laboratorios
- Apoyar en la calibración de equipos
- Asistir y Apoyar en el desarrollo de prácticas a los docentes y estudiantes
- Registrar el ingreso a los laboratorios
- Mantener un inventario periódico de los equipos, reactivos en los laboratorios encomendados
- Llevar el registro y control diario de ingreso de estudiantes al laboratorio.
- Rotular los reactivos preparados y registro de su localización
- Asistir en la preparación de agua tratada ultrapura y agua destilada
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Sede Moquegua.
Retribución Mensual	Monto S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.



TÉCNICO EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS:



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del grado de Bachiller y/o Título en Ingeniería de Sistemas e Informática o afines
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 02 años en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 01 año desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Manejo de equipos informáticos, conocimiento de instalación de softwares, configuración y solución de problemas de equipos y dispositivos informáticos.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Instalar, configurar, probar y mantener sistemas operativos, el software de las aplicaciones y las herramientas de gestión de sistemas.
- Verificación frecuente del funcionamiento de software y hardware.
- Garantizar de forma proactiva los máximos niveles de disponibilidad en los sistemas.
- Supervisar y probar el rendimiento de las aplicaciones para evitar cuellos de botella, identificar posibles soluciones.
- Mantener estrategias de seguridad, copias de seguridad.
- Realizar diagnósticos del mal funcionamiento del hardware y el software.
- Reportar oportunamente, daños, anomalías y cualquier incidente que se suscite en la ejecución de sus funciones.
- Coordinar la actualización de activos de laboratorio.
- Apoyo en la elaboración y/o actualización de manuales y protocolos.
- Revisar y cumplir con los protocolos de seguridad y manejo de equipos.
- Brindar soporte informático a los docentes y servidores de la EPIM para el correcto desarrollo de la actividad académica y otros asignados por la dirección.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Ingeniería de Minas – Sede Moquegua.
Retribución Mensual	Monto S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

TÉCNICO EN LABORATORIO – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del egreso o grado de bachiller en Química, Ingeniería Química o afines
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 01 año en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 06 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Manejo de equipos de laboratorio de física, química, laboratorio de ciencias básicas.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente.

Principales funciones a desarrollar:

- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID-19.
- Apoyar en forma oportuna a docentes y alumnos para el desarrollo normal de las actividades prácticas.
- Elaborar el cronograma de uso de laboratorio de ciencias básicas de la Sede Moquegua.
- Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el laboratorio, así como la conservación y el cuidado de los equipos y elementos del laboratorio.
- Mantener actualizado el registro de los usuarios del laboratorio.
- Mantener actualizado el inventario de materiales, insumos y equipos de laboratorio.
- Mantener organizado los equipos y sitio de trabajo.
- Establecer un sistema de control de uso de equipos e insumos de laboratorio.
- Registrar la asistencia de alumnos y docentes a las actividades académicas prácticas de forma sistémica.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Departamento Académico de Ciencias Básicas – Sede Moquegua.
Retribución Mensual	Monto S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

TÉCNICO EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Profesional en Biología
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 02 año en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 01 año desempeñando funciones de enseñanza y/o labores de laboratorio en el Sector Pública o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* capacitaciones relacionadas al cargo al que postula • De preferencia que las capacitaciones correspondan a los últimos 05 años.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Conocimientos en Biología Molecular, manejo de equipos reactivos e insumos de laboratorio.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente.

Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con los docentes para el desarrollo de las clases prácticas de laboratorio.
- Atención durante el desarrollo de las clases prácticas de laboratorio a docentes y estudiantes de pre grado.
- Monitoreo y control sobre el cuidado de equipos y materiales de laboratorio durante la clase práctica.
- Comunicar las necesidades de equipos, materiales e insumos para las clases prácticas de laboratorios y coordinar el abastecimiento de los mismos de manera oportuna.
- Revisar y cumplir con los protocolos de seguridad y manejo de equipos.
- Elaborar requerimiento de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las clases prácticas.
- Llevar el registro y control de asistencia de estudiantes al laboratorio.
- Ordenar y clasificar el material, Instrumentos de medición reactivos e insumos de laboratorio.
- Apoyar en realizar inventario de reactivos de manera periódica para ver existencias.
- Apoyar en la actualización de protocolos de laboratorio.
- Reportar oportunamente daños, anomalías y cualquier incidente que se suscite en el ejercicio de sus funciones.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Medicina – Sede Moquegua.
Retribución Mensual	Monto S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ESPECIALISTA EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas o afines
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 01 año en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 06 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Manejo de programas y herramientas de laboratorios de cómputo.

Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.
-----------------------------------	---

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en forma oportuna a docentes y estudiantes en el adecuado desarrollo de las actividades prácticas propias de cada laboratorio.
- Velar por el cumplimiento de las normas, protocolos de seguridad y bio- seguridad en los laboratorios.
- Orientar la conservación y el cuidado de los equipos de cómputo y accesorios de los laboratorios.
- Monitorear que el estado del equipamiento de cómputo de los laboratorios sea el adecuado para la realización de clases prácticas.
- Apoyo en clases prácticas con mayor actividad académica.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Filial Ilo
Retribución Mensual	Monto S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ESPECIALISTA EN LABORATORIO – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Profesional Licenciado en Física, Ingeniero Químico o afines
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 06 meses en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 03 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel básico. • Manejo de equipos de laboratorio de física, química, ciencias básicas.

Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.
----------------------------	---

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID-19.
- Apoyar en forma oportuna a docentes y alumnos para el desarrollo normal de las actividades prácticas.
- Elaborar el cronograma de uso de laboratorio de ciencias básicas de la Sede Moquegua.
- Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el laboratorio, así como la conservación y el cuidado de los equipos y elementos de laboratorio.
- Mantener actualizado el inventario de materiales, insumos y equipos de laboratorio.
- Mantener organizado los equipos y sitio de trabajo.
- Establecer un sistema de control de uso de equipos e insumos del laboratorio.
- Registrar la asistencia de alumnos y docentes a las actividades académicas prácticas de forma sistémica.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Departamento Académico de Ciencias Básicas – Filial Ilo
Retribución Mensual	Monto S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.



ESPECIALISTA EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del grado de bachiller y/o título profesional en contabilidad, economía, ingeniería comercial o ingeniería de administración de empresas
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 01 año en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 06 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel intermedio.

Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones Interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.
-----------------------------------	---

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Asistencia y asesoría a los alumnos en el uso de software de contabilidad.
- Uso de herramientas para cálculos financieros (matemática financiera), prácticas de matemática.
- Uso de herramientas de transformación digital y gestión de la cadena de suministros en sus prácticas en los laboratorios de cómputo.
- Planificar y elaborar guías y/o tutoriales de prácticas para cada una de las asignaturas indicadas en coordinación con los docentes.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Administración – Filial Ilo
Retribución Mensual	Monto S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

TÉCNICO EN LABORATORIO – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del grado de bachiller o título profesional en Química, Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Biología o afines
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 01 año en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 06 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. • Manejo de equipos de laboratorio de física, química, laboratorio de ciencias básicas.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. • Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente.

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar los pedidos faltantes de Equipos, Materiales e Insumos para los Laboratorios de Procesos Industriales y Ambientales – Calidad de Aguas.
- Registrar los Stock de Equipos, Materiales y Reactivos de Ambos Laboratorios acorde de lo Registrado para la Auditoria de SUNEDU y envió a Proyecto CBC.
- Realizar los Formatos de Asistencia de Alumnos, para Salida de Equipos, Materiales e Insumos
- Realizar Cronograma de Mantenimiento y Calibración de Equipos
- Verificación de Operatividad de Equipos
- Realización de Procedimientos de Uso de cada Equipo Existente en los laboratorios asignados.
- Controlar y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en el uso del laboratorio por parte de los docentes y estudiantes, según el protocolo
- Informar y sensibilizar a los usuarios del laboratorio de los riesgos del mal manejo de los instrumentos, equipos y reactivos que se utilizan.
- Supervisar la realización de las prácticas de laboratorio programadas para las pruebas exigidas en los trabajos de tesis de los egresados de las Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Cuidar y salvaguardar los materiales y equipos de laboratorio a su cargo.
- Preparación de Materiales e Insumos para la Ejecución de las practicas programadas con los docentes responsables.
- Verificación de Métodos de análisis antes de la practica
- Ordenar y llevar la asistencia de los estudiantes y docentes que utilizan los laboratorios
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Filial Ilo.
Retribución Mensual	Monto S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

TÉCNICO EN LABORATORIO – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* copia simple del Título Técnico o grado de bachiller en Ingeniería Pesquera o afines.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* experiencia general mínima de 01 año en el Sector Público y/o Privado. • Acreditar* experiencia específica mínima de 06 meses desempeñando funciones relacionadas al cargo en el Sector público y/o Privado.

Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> De preferencia capacitaciones relacionadas al cargo al que postula.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de ofimática: Word, Excel, Power Point, internet a nivel básico. Conocimientos respecto a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad, trabajo en equipo, proactividad, orientación a resultados, orientación al ciudadano y transparencia. Relaciones interpersonales, comunicación efectiva y capacidad de respuesta ante trabajo a presión.

(*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios al correo electrónico de postulación correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

Principales funciones a desarrollar:

- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID – 19.
- Apoyar en forma oportuna a docentes y alumnos para el desarrollo normal de las actividades prácticas.
- Solicitar por escrito el horario de prácticas de todos los docentes de la Escuela Profesional, con el propósito de prever el uso ordenado y oportuno de los laboratorios.
- Elaborar el cronograma de prácticas según la carga académica de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.
- Producir informes escritos sobre el desarrollo de las actividades prácticas, para su presentación en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.
- Velar por el cumplimiento de las normas de Bio-seguridad en el laboratorio, así como la conservación y el cuidado de los equipos y elementos del laboratorio, establecidos en la normatividad vigente de la UNAM.
- Mantener actualizado el registro de los usuarios del laboratorio.
- Mantener organizado los Equipos y sitio de trabajo, repostando eventos que ameriten ser comunicados.
- Establecer un sistema de control de uso de Equipos e insumos del Laboratorio.
- Registrar la asistencia de alumnos y docentes a las actividades académicas prácticas de forma sistemática.
- Establecer un protocolo de desechos peligrosos, o cumplir y/o hacer cumplir estrictamente el actual.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar y Prestación del Servicio	Universidad Nacional de Moquegua: Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera - Filial Ilo
Retribución Mensual	Monto S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Del 26 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2022, de acuerdo al segundo párrafo del inciso a) del numeral 1 de la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO:

2.1 Modalidad de postulación:

El postulante se inscribirá al presente proceso de selección, remitiendo los formatos consignados en los Anexos 01, 02 y 03, debidamente firmados y con huella dactilar, asimismo

deberán remitir el CV descriptivo (debidamente firmado en cada hoja), y documentado (sustento de los aspectos de formación académica, experiencia laboral y capacitación, de acuerdo a los requisitos mínimos requeridos en la convocatoria) en formato PDF, **dentro del horario y fecha establecida en el cronograma**, al correo electrónico concursocas@unam.edu.pe, indicando el código de Proceso al cual postula, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Toda la documentación solicitada es de carácter obligatorio, la misma que debe remitirse foliada y en el orden indicado (Formación Académica, Experiencia Laboral y Capacitación), caso contrario NO se evaluará lo presentado, siendo que el incumplimiento de lo señalado podrá dar lugar a la descalificación del postulante.

Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de verificar y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico que registró en el **Anexo 01 – Solicitud de Inscripción a Proceso de Selección**, a fin de recibir y verificar las comunicaciones que la UNAM pudiera efectuar durante el proceso de selección (inclusive bandeja de spam o correo no deseado).

2.2 Cronograma y etapas del proceso:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	14 de setiembre del 2022	Dirección General de Administración
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú-SERVIR y en el portal web institucional de la UNAM www.unam.edu.pe	Del 15 al 19 de setiembre del 2022	Unidad de Recursos Humanos
INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN			
3	Inscripción y presentación de documentos digitalizados: a través del correo electrónico concursocas@unam.edu.pe	20 de setiembre a partir de las 8:30 horas hasta las 16:00 horas	Unidad de Recursos Humanos
4	Evaluación Curricular (C.V descriptivo, documentado)	21 al 22 de setiembre del 2022	Comisión para la convocatoria
5	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular www.unam.edu.pe	22 de setiembre 2022 hasta las 16:00 horas	Unidad de Recursos Humanos
6	Evaluación Personal a través de plataforma zoom	23 de setiembre del 2022 10:00 horas	Comisión para la convocatoria
7	Publicación de resultados de la Evaluación Personal y Resultado Final www.unam.edu.pe	23 de setiembre del 2022 16:00 horas	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	A partir del 26 de setiembre del 2022	Unidad de Recursos Humanos

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente mediante el comunicado respectivo y/o resultados de la etapa de evaluación previa.
- (ii) Cada publicación de resultados incluirá la fecha y hora de la siguiente evaluación.

2.3 De las etapas de evaluación:

- a) La evaluación en general tiene como puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos. Cada etapa tiene carácter eliminatorio cuando se desapruebe. La evaluación curricular se desaprueba

si no cumplen con los requisitos generales y específicos establecidos en el Perfil del puesto, la evaluación personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 30 puntos.

ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Formación, Experiencia Laboral, capacitación)	Eliminatorio	40	60
EVALUACIÓN PERSONAL	Eliminatorio	30	40
PUNTAJE TOTAL		70	100

- b) Para la evaluación personal, es obligatorio que el postulante verifique el funcionamiento de la plataforma, conexión, audio y video. Para ello, se remitirá a los postulantes aptos un único correo electrónico de invitación (a la dirección electrónica consignada en el **Anexo 01 – Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección**), en la fecha y hora indicada en el cronograma, para lo cual deberán portar de forma obligatoria con su documento nacional de identidad. Si el postulante no se conecta a la hora programada se dará por finalizada la evaluación, registrándose su ausencia, la misma que dará lugar a la descalificación correspondiente.
- c) Para el desarrollo de la evaluación personal, es obligatorio que los postulantes cuenten con los siguientes dispositivos electrónicos: computadora o laptop conectada a internet con audio y cámara en óptimas condiciones.
- d) Los postulantes deben realizar las pruebas de los dispositivos electrónicos, así como, verificar la conexión a internet previa a la evaluación personal, siendo su responsabilidad asegurar el correcto funcionamiento.

2.3.1 Evaluación Curricular:

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos y máximo de sesenta (60) puntos. La evaluación se realiza previa presentación de la documentación digitalizada en un solo archivo en formato PDF y que no supere los 25MB, comprende la verificación de la información señalada en las declaraciones juradas en contraste con los documentos de sustento que anexa en su CV descriptivo y documentado, respecto a los requisitos mínimos especificados en el perfil del puesto y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, además de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria, la documentación digitalizada debe ser enviada al correo concursocas@unam.edu.pe, indicando el siguiente asunto:

Asunto: N° DE PROCESO DE SELECCIÓN – ITEM Y CARGO AL CUAL POSTULA – DNI
Ejm: CAS N° 007-2022-UNAM – 1 – ESPECIALISTA DE LABORATORIO – 42338746

Los postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, debidamente foliada y en el orden indicado (Formación Académica, Experiencia Laboral y Capacitación), que se puedan descargar y visualizar, en un solo archivo en formato PDF y que no supere los 25MB.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados:

Acreditación del perfil del puesto	Documentos a presentar
Formación Académica	Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de la formación académica requerida en el perfil del puesto convocado (Grado de Bachiller, Título Profesional o Título Técnico Profesional) según lo solicitado. De contar con documentos adicionales relevantes para la evaluación respectiva el postulante deberá adjuntarlos. Para el caso de Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero, para ser considerados deberá presentar copia del documento que acredite el registro del Título Profesional en el SUNEDU.
Experiencia Laboral	Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de certificados y/o constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas y otros documentos que prueben fehacientemente la experiencia requerida, en los que se indique <u>cargo o función o servicio prestado, fechas de inicio y fin del periodo laborado</u> . Experiencia General: El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las siguientes consideraciones: La experiencia general se contabilizará a partir del momento de egreso de la formación correspondiente (siempre que se acredite mediante documento oficial ya sea diploma, constancia y/o certificado de egresado), lo que incluye también las prácticas profesionales. De no acreditar lo señalado en el presente párrafo, la experiencia general será contabilizada desde la fecha indicada en el grado académico, título profesional o título técnico profesional que se adjunta al expediente, según el perfil que corresponda. En caso el postulante haya laborado simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías.
Cursos y/o Programas de Especialización	Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación. Los documentos expedidos en idioma diferente al castellano deben adjuntarse con su traducción oficial o certificada, de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
Conocimientos	Requisito que será validado obligatoriamente en el Anexo 02 – Declaración Jurada de Cumplimiento.

- (i) Es responsabilidad del postulante adjunto el sustento que corresponda al momento de la presentación de documentos digitalizados, información que está sujeta a fiscalización posterior. No se validarán declaraciones juradas como sustento de los requisitos solicitados.
- (ii) No se admitirá entrega ni subsanación de documentos en fecha posterior a la establecida en el proceso de selección.

2.3.2 Evaluación Personal:

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo de treinta (30) puntos y máximo de cuarenta (40) puntos. La evaluación personal se desarrolla bajo la modalidad virtual (plataforma zoom) y es ejecutada por los responsables del proceso. Su objetivo es identificar a la persona idónea para el puesto a convocar, considerando el conocimiento, experiencia laboral, comportamiento ético, competencias o habilidades, relacionadas con el perfil de puesto requerido en la convocatoria.

Para esta etapa, los postulantes deben portar su DNI u otro documento de identidad en caso de extranjeros.

2.4 Del resultado final, cuadro de méritos y adjudicación de ganadores:

El Cuadro de Méritos se elaborará con aquellos postulantes que fueron convocados a la Evaluación personal.

La elección de los postulantes idóneos para los puestos convocados, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones.


Criterios de Calificación:

- En la elaboración de cuadro de méritos se asignará de corresponder, las bonificaciones correspondientes (Punto 2.5 De las bonificaciones), que hayan sido acreditadas en la etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Evaluación Personal,
- Se publicará el cuadro de méritos, sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Evaluación Personal.
- La elaboración del cuadro de méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso corresponda.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido setenta (70) puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" del puesto convocado.
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo setenta (70) puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.
- En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección, se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Evaluación Personal.
- El postulante declarado GANADOR en el proceso, debe presentar la información requerida para la suscripción del contrato en un plazo de hasta tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Sin vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.



2.5 De las Bonificaciones:

En los casos que corresponda, y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes podrán recibir las bonificaciones establecidas en la normativa vigente:

- 
- a) Al "Deportista Calificado de Alto Nivel" reconocido por el Instituto Peruano del Deporte – IPD, cuya certificación se encuentre vigente dentro de los doce (12) meses de emitida, se le adicionará al puntaje final obtenido, una bonificación porcentual de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
 - b) El Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (personal dado de baja por tiempo cumplido en el Servicio Militar Acuartelado y No Acuartelado), recibirán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido. Para el otorgamiento del citado porcentaje, deberá acreditarlo con la presentación de la Libreta Militar.
 - c) Las Personas con Discapacidad recibirán las bonificaciones establecidas siempre que acrediten dicha condición adjuntando el certificado de discapacidad vigente que otorgan los Ministerios de Salud, Defensa y del Interior a través de sus centros hospitalarios y ESSALUD, así como la Resolución emitida por CONADIS acreditando la discapacidad permanente. La bonificación especial es del quince por ciento (15%) y se otorga sobre el puntaje final obtenido.
 - d) De los Beneficiarios de la "Beca Haya de la Torre", contarán con una bonificación especial equivalente al cincuenta por ciento (50%) sobre el puntaje final obtenido, siempre que acrediten haber concluido los estudios de maestría correspondiente.

- e) Las bonificaciones señaladas se otorgarán siempre que los postulantes cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, acrediten la condición exigida, aprueben todas las evaluaciones y alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

2.6 De la declaratoria de desierto o cancelación de proceso:

- a) **Declaratoria del Proceso como Desierto:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o incumplimiento de las consideraciones para la contratación laboral directa establecidas en el numeral 1.4.
 - Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de evaluación final del proceso.
- b) **Cancelación del Proceso de Selección:** El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
- Quando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otros supuestos debidamente justificados.

2.7 Disposiciones Complementarias:

- los casos no contemplados en las bases de la presente convocatoria, serán resueltos por la comisión.
- Las decisiones que adopte la comisión, son inapelables.

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN

SOLICITO: Inscripción Concurso CAS N° 007- 2022- UNAM

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

El que suscribe,, identificado/a con DNI N°, Domiciliado en, de profesión, ante Usted me presento y expongo:

Que, deseando postular al de la Universidad Nacional de Moquegua para la cobertura de Puestos CAS, conociendo y aceptando las BASES del referido concurso, solicito a su Despacho disponer se me registre e inscriba como postulante al puesto - ITEM: Cargo: correspondiente a la dependencia/oficina

Asimismo, autorizó que la UNAM, remita las notificaciones o comunicaciones respectivas a mi cuenta de correo electrónico, la misma que me comprometo a verificar y mantener habilitada, a fin de recibir y verificar las comunicaciones que la UNAM pudiera efectuar durante el proceso de selección (inclusive bandeja de spam o correo no deseado).

Sírvase Señor Presidente de la Comisión Organizadora dar trámite a la presente.

Moquegua, de del 20.....



FIRMA	
APELLIDOS y NOMBRES	
D.N.I.	
CORREO ELECTRÓNICO	



Huella Digital

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ postulante en el proceso de selección CAS N° _____, DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No estar inscrito en el Registro de Deudor Alimentario
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

_____ de _____ de 20__

FIRMA	
APELLIDOS y NOMBRES	
D.N.I.	

Huella Digital

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo,, identificado(a) con DNI N°, declaro bajo juramento, no tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor, servidor o por razón de matrimonio de la Universidad Nacional de Moquegua, ni con persona alguna, que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aun cuando éstos hayan cesado en sus funciones de los últimos dos años.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114- 2003-CG.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Moquegua, de del 20.....



Huella Digital

FIRMA		
APELLIDOS y NOMBRES		
D.N.I.		